



Izalco, 21 de junio de 2019.-

Oficio CPPMGI N°295/2019.  
Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade.  
Oficial de Información  
D.G.C.P.  
Presente

Por este medio le envío un cordial y atento saludo con mis más sinceros deseos de éxitos en el desarrollo de sus funciones diarias.

A través del presente y en atención a MEMORANDO UAIP/OIR-0548 DE FECHA: 19/06/2019, donde solicita:

“Listado de objetos de uso personal, sus características que permiten a internas en el Centro preventivo y de Cumplimiento de Penas para Mujeres de Izalco. Y detalle de las fechas y horas establecidas para su ingreso”.

En vista de lo anterior, hago de su conocimiento que el nombre correcto de la Granja es “**Centro Penitenciario Para Mujeres Granja Izalco**”, asimismo detallo a continuación lo solicitado.

**Objetos de uso personal:**

- Jabón para baño
- Jabón para lavar vestimenta
- Shampoo (trasegado o en bote transparente)
- Papel higiénico
- Desodorante (de barra transparente)



DIRECCIÓN  
GENERAL  
DE CENTROS  
PENALES

- Camisetas (color amarillo o blanco depende la fase en que se encuentren)
- Pasta dental
- Cepillo dental
- Toallas sanitarias
- Detergente
- Rasuradoras

El horario para el ingreso de paquetes de uso personal es cada 15 días partiendo de la fecha actual el próximo ingreso de paquetes para fase ordinaria sería el domingo 23 de junio de 2019 y para fase de confianza y semilibertad el 22 y 23 de junio del 2019. De 8:00 am a 12:00 md, excepto cuando exista orden de parte de la Dirección General de Centros Penales donde se prohíba el ingreso de dichos paquetes por medidas de seguridad.

Sin más que agregar me despido con un cordial saludo y bendiciones.

DIOS UNION LIBERTAD



Ing. Oscar Dagoberto Menéndez Artero.  
Director.

ODMA/eaap